

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN03/IEPCDGO/2019

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Durango, Dgo., a 27 de febrero de dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 41 y 42 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, y de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LPN03/IEPCDGO/2019, de fecha 20 de febrero del presente año, así como en lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional antes mencionada que tiene por objeto la documentación electoral que se utilizará el día dos de junio de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de Presidentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango ubicada en la planta alta de este Instituto, para llevar a cabo la junta de aclaraciones; los representantes de los licitantes interesados, cuyos nombres figuran al final de la presente acta, así como los funcionarios siguientes:

Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Presidenta del Comité

Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Secretario del Comité

C.P. Karla Leticia Aldaba Chairez
Vocal del Comité

L.A. Cintya Anais Núñez Núñez
Vocal del Comité

C.P. Jorge Orlando Pelagio Ortiz
Vocal del Comité

C.P. Isolda Del Rosario González Cisneros
Asesora del Comité

Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista
Asesor del Comité

KB

(

M

HA

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Una vez presentada por los licitantes copia del pago de las bases para participar en la licitación pública nacional número LPN03/IEPCDGO/2019, teniendo de esta forma por cumplido lo establecido en las mencionadas bases.

A continuación la presidenta del comité manifiesta que al término de la lectura respecto de las preguntas y respuestas por parte del Secretario, se abrirá una ronda de intervenciones a efecto de que las empresas participantes, en su caso, puedan aclarar dudas relacionadas exclusivamente, con las respuestas que esta autoridad emite.

Lo anterior en el entendido de que en las bases de licitación se estableció como plazo máximo para recibir preguntas por parte de las empresas, el día 25 de febrero a las 18:00 horas.

Enseguida se procede a dar por iniciada la junta de aclaraciones, continuando con la lectura de las preguntas y dudas que sobre la convocatoria y bases fueron formuladas por los licitantes, dentro del plazo establecido en las bases de licitación a través de correo electrónico. Asimismo se procede a dar a conocer las respuestas preparadas por parte de la convocante, mismas que son al tenor siguiente:

Empresa **GRAFICAS CORONA SA DE CV**

4.3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO a)

CON RESPECTO A LA ELABORACION DE LA PROPUESTA TECNICA DEL ANEXO No 1 DENOMINADO CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL. -CON RESPECTO A LA ELABORACION DE LA PROPUESTA TECNICA DEL ANEXO No 1 DENOMINADO CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL. -

PREGUNTA:

¿ES CORRECTO PRESENTAR COMO OFERTA TECNICA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO PARA ELLO, LA INFORMACION CONTENIDA EN EL DCUMENTO DENOMINADO, "PAQUETE DE PRODUCCION 1. DOCUMENTACION ELECTORAL MUESTRA PARA SIMULACROS Y PRACTICAS DE JORNADA ELECTORAL. LISTADO DE DOCUMENTOS OBJETO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN03/IEPCGO2019."??

EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE ANEXEMOS COMO PARTE INTEGRAL DE ESA OFERTA TECNICA, UNA IMPRESIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS DEL ANEXO 1 DE LAS BASES, FIRMADOS EN TODAS SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COMO ACEPTACION TOTAL DE LOS MISMOS??

RESPUESTA

Es posible anexo la impresión del anexo en hoja membretada o no, siempre y cuando cuente con la firma del representante legal

4.3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO a)

DEBIDO A QUE LAS BASES NO ANEXAN FORMATO PARA LA ELABORACION
DE LA OFERTA ECONOMICA,

PREGUNTA 1

ES CORRECTO QUE UTILICEMOS LA INFORMACION CONTENIDA EN LA OFERTA TECNICA DE LOS ANEXOS 1 Y 2, AGREGANDOLE LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES AL PRECIO UNITARIO Y DEL PRECIO TOTAL POR PARTIDA, AGREGANDO AL FINAL EL SUBTOTAL, IVA DESGLOSADO Y GRAN TOTAL

PREGUNTA 2

ES CORRECTO ELABORAR UNA OFERTA ECONOMICA PARA EL ANEXO 1 Y OTRA

OFERTA ECONOMICA PARA EL ANEXO 2 O SE DEBERA ELABORAR UNA SOLA OFERTA ECONOMICA CONSIDERANDO LOS 72 CONCEPTOS EN NUMERACION CONSECUTIVA EMPEZANDO CON EL ANEXO 1?

RESPUESTA

Las empresas podrán utilizar la información contenida en la oferta técnica de los anexos 1 y 2 siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el punto 4.4 a) de las bases de la licitación

4.4 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA inciso a)

DEBIDO A QUE LAS BASES NO ANEXAN FORMATO PARA LA ELABORACION
DE LA OFERTA ECONOMICA,



PREGUNTA 1

ES CORRECTO QUE UTILICEMOS LA INFORMACION CONTENIDA EN LA OFERTA TECNICA DE LOS ANEXOS 1 Y 2, AGREGANDOLE LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES AL PRECIO UNITARIO Y DEL PRECIO TOTAL POR PARTIDA, AGREGANDO AL FINAL EL SUBTOTAL, IVA DESGLOSADO Y GRAN TOTAL

PREGUNTA 2

ES CORRECTO ELABORAR UNA OFERTA ECONOMICA PARA EL ANEXO 1 Y OTRA OFERTA ECONOMICA PARA EL ANEXO 2 O SE DEBERA ELABORAR UNA SOLA OFERTA ECONOMICA CONSIDERANDO LOS 72 CONCEPTOS EN NUMERACION CONSECUTIVA EMPEZANDO CON EL ANEXO 1?

RESPUESTA

Las empresas podrán utilizar la información contenida en la oferta técnica de los anexos 1 y 2 siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el punto 4.4 a) de las bases de la licitación

ANEXOS 4, 5, 6

A QUIEN DEBEN IR DIRIGIDOS ESTOS ANEXOS?

RESPUESTA

Dichos anexos deberán ser dirigidos al Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del IEPC.

9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Empresa Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.

De la Convocatoria y punto 7 "Firma del Contrato" de las Bases

- a. ¿el Instituto contará con un modelo de contrato aplicable para el proveedor adjudicado que pudiera facilitarnos?

RESPUESTA

No

- b. Si existe alguna observación al contrato por contener disposiciones diferentes a las previstas en las Bases de esta Convocatoria, ¿ante quién se podrán presentar para realizar la modificación correspondiente?

RESPUESTA

Se realizarán directamente con la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección Jurídica.

De la Convocatoria y punto 1.9 "Condiciones de Precios y Pagos" de las Bases

- a. Respecto del anticipo, consideramos que el 40% de anticipo indicado en los 2 pagos mencionados en las Bases podrían unificarse en un solo momento a la fecha de firma del contrato, ¿es posible? En caso negativo, ¿podría reducirse el plazo para el segundo pago por el 40% de 60 a 20 días naturales o un plazo menor indicado por el Instituto, posteriores a la fecha del primer pago, considerando la fecha de entrega de los bienes programada?

RESPUESTA

Ajústese a las bases de la licitación



b. Respecto del pago del 50% restante que será "cubierto una vez concluidos los servicios materia de la presente licitación",

i) se debe entender que el mismo día de la entrega de los materiales, el Instituto realizará el pago de dicho monto pendiente, ¿es correcto?

ii) En caso negativo, indicar cuándo se hará el pago del 50% restante.

iii) la entera satisfacción del Instituto ¿se soportará con el acta de entrega del material?

RESPUESTA

Ajústese a las bases de la licitación

Punto 1.3 "Descripción y Cantidad de la Documentación Electoral" de las Bases

a. Respecto de las especificaciones técnicas de la documentación electoral, ¿las mismas se apegan a los lineamientos definidos, para tal efecto por el Instituto Nacional Electoral (INE)?

RESPUESTA

Si

b. El Instituto es el único y legítimo propietario de los diseños e información proporcionada para la reproducción de los materiales electorales solicitados al tenor de estas Bases y, por lo tanto, es responsable de los mismos en caso de una violación en materia de propiedad intelectual en cuanto al uso y alcance de los mismos, ¿es correcto?

RESPUESTA

Los diseños de la documentación electoral fueron elaborados en base al reglamento de elecciones, validados por el INE y aprobados por el Consejo General de este Instituto.

c. La responsabilidad del proveedor adjudicado en materia de propiedad industrial sería exclusivamente en el caso de presentarse una violaciones derivada del proceso que utilice para imprimir y suministrar dichos bienes solicitados por el Instituto, ¿es correcto?

KB

Handwritten signatures and initials in blue ink.



RESPUESTA

Si

Punto 1.4 "Lugar de Entrega" de las Bases

Respecto de las entregas de los dos paquetes objeto de la licitación,
a. El calendario de producción y de distribución ¿será propuesto por el proveedor adjudicado o será entregado por el Instituto?

RESPUESTA

El calendario será propuesto por el proveedor, se deberá ajustar a los plazos y lugares de entrega establecidos en las bases de la licitación. Dicha propuesta deberá ser validada por el Instituto.

- b. ¿en qué momento deberá quedar definido y validado por el Instituto dicho calendario de producción y de entrega, según las partidas, una vez formalizado el contrato con dicho proveedor?

RESPUESTA

Esta situación se definirá por las partes al momento de signar el contrato.

- c. En caso de retraso por parte del Instituto en la validación de dicho calendario, por causas imputables al Instituto, ¿se prorrogará en igual proporción el plazo de entrega?

RESPUESTA

Esta situación se definirá por las partes al momento de signar el contrato.

- c. Se solicita se defina de forma más detallada como llevar a cabo la distribución. Las fechas límite para entrega que debemos considerar son simultáneas para cada ubicación indicada (Será necesario entregar en cada uno de los 39 + 4 puntos el mismo día) o se concentrará todo en una



cede el día en el que se cumpla la fecha de entrega a fin de posteriormente establecer la logística de distribución?

RESPUESTA

Esta situación se definirá por las partes al momento de signar el contrato.

Punto 1.4 “Lugar de Entrega” y el segundo párrafo del punto 1.7 “Transporte y Empaque” de las Bases

Dada la logística e impacto de la entrega oportuna de los bienes de los dos paquetes objeto de la licitación, a. en el primer punto indicado se menciona que el plazo mínimo para que el Instituto notifique al proveedor adjudicado respecto de cualquier cambio de domicilio de entrega a los previsto en las Bases o el número de cantidades a entregar por localidad, en cualquiera de las dos partidas, será de al menos 5 días naturales; sin embargo, en el otro punto se indica que con una semana previa a las fechas de entrega, el proveedor deberá confirmar por escrito la forma en que se integrará la documentación en cada entrega por tanto, a fin de estar unificados ambos temas que están vinculados, ¿podemos considerar que la confirmación de integración de los bienes a entregar, así como el aviso de cualquier cambio de alguno de los domicilio indicados en las Bases o bien, el cambio de cantidades a entregar deberá ser confirmado por el proveedor al Instituto con 8 días naturales previos a la fecha de entrega programada y el mismo día, el Instituto deberá confirmar dichos domicilios, condiciones de empaque y cantidades de entrega por domicilio?

RESPUESTA

Favor de sujetarse a las bases

- b. En caso negativo, unificar los tiempos e indicar el plazo similar aplicable.

RESPUESTA

No aplica, dado que los términos especificados son para tres actividades distintas



Punto 1.5 “Fecha de Entrega” de las Bases

- a. ¿En qué fecha el Instituto contará con el último corte de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral?

RESPUESTA

La pregunta no tiene relación con el punto referido en las bases de la convocatoria.

- b. ¿cuándo podrá el Instituto confirmar al proveedor adjudicado la cantidad total de los bienes que de cada partida deberá entregarle?

RESPUESTA

Esta situación se definirá por las partes al momento de signar el contrato.

- c. ¿En qué fecha está el Instituto comprometido a entregar al proveedor adjudicado los diseños validados y, en caso aplicable, las bases de datos definitivas y los insumos para que empiece a correr el plazo de impresión de cada una de las Partidas objeto de esta licitación, es decir, toda la información necesaria para la elaboración de los materiales electorales, y se pueda entregar en el plazo determinado por el Instituto en sus bases?

RESPUESTA

Para el paquete 1, se integran en el anexo correspondiente. Los archivos digitales podrán entregarse en un plazo no mayor a tres días a la firma del contrato.

Para el paquete de producción 2, los diseños definitivos de documentación sin emblemas podrán entregarse 15 días después de que se realice la firma del contrato. Los diseños definitivos de la documentación con emblemas se entregarán una vez aprobados los registros de candidatos.

- d. En caso de retraso por parte del Instituto en la entrega de la cualquiera de la información definitiva indicada en el inciso anterior y necesario para la impresión de los materiales electorales, se prorrogará en igual proporción el plazo de entrega de la partida correspondiente, ¿es correcto?

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' at the top and 'Jese' and 'CC' further down.]

[Handwritten initials in blue ink.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink.]

RESPUESTA

Esta situación se definirá por las partes al momento de signar el contrato.

Punto 1.6 “Devoluciones” e Inciso q) del punto 4.3 “Contenido de la Propuesta Técnica” de las Bases

- a. La reposición de los materiales aplicará una vez que se acredite que la falla de calidad o vicio oculto es imputable al proveedor adjudicado, ¿es correcto?

RESPUESTA

Si

- b. Se solicita a la convocante indicar los porcentajes de tolerancia aceptables al instituto o en su defecto clarifique el criterio de determinación de errores que se utilizará para la determinación de un defecto

RESPUESTA

Los criterios solicitados están establecidos en el Manual de Control de Calidad y Producción de la Documentación y Material Electoral. Del cual se puede solicitar copia en la Dirección de Organización Electoral.

Primer párrafo del punto 1.7 “Transporte y Empaque” de las Bases

- a. El proveedor adjudicado propondrá al Instituto el tipo de transporte y logística para vo.bo. del Instituto o el Instituto lo definirá

RESPUESTA

Favor de sujetarse a las bases

- b.- En caso de aplica el segundo supuesto, ¿en qué momento quedará definida el tipo de transporte y logística de entrega por parte del Instituto?

RESPUESTA

Favor de sujetarse a las bases

- c. En caso de retraso por parte del Instituto en instruir por escrito al proveedor o validar la propuesta realizada por el proveedor respecto del tipo de transporte y logística para cada entrega, por causas imputables al Instituto, ¿se prorrogará en igual proporción el plazo de entrega?

RESPUESTA

Esta situación se definirá por las partes al momento de signar el contrato.

- d. Entendemos que dichas instrucciones no pueden diferir de lo previsto en el Anexo Técnico de los bienes contemplado en estas Bases, ¿es correcto?

RESPUESTA

Favor de sujetarse a las bases

e. Para el traslado de los materiales de las Instalaciones del proveedor adjudicado a las instalaciones del Instituto,

I. ¿Los representantes de los ayuntamientos o del instituto viajarán junto con el material electoral? II: ¿el Instituto proveerá de elementos de seguridad por unidad de transporte que traslade los materiales electorales desde las Instalaciones del proveedor adjudicado hasta el cada uno de los domicilios de entrega aplicables dentro del Estado de Durango?

En caso afirmativo:

- i) el costo por la custodia será por cuenta del Instituto, ¿es correcto?
- ii) ¿el Instituto indicará por correo electrónico al proveedor adjudicado el nombre de los custodios autorizados para acompañar el envío del material electoral y enviará su identificación oficial para poder validar que son las personas autorizadas?
- iii) ¿en qué momento llegarán los custodios definidos por el Instituto para acompañar el transporte del material de la planta de producción del proveedor adjudicado a las Instalaciones del Instituto indicada en las Bases?
- iv) ¿qué pasa si dichos custodios se retrasan y esto retrasa la salida del material?

RESPUESTA

Esta licitación es sobre documentación electoral no sobre material electoral como Ud. Lo refiere.

Tercer párrafo del punto 1.7 “Transporte y Empaque” e Inciso j) del punto 4.3 “Contenido de la Propuesta Técnica” de las Bases

a. ¿Qué se debe entender por “sistema de trazabilidad” y por “propuesta técnica del sistema de trazabilidad” para ambos paquetes de producción?

RESPUESTA

El sistema de trazabilidad es la herramienta que permite especificar el cronograma de producción, entrega y recepción de ambos paquetes de producción, también permite el seguimiento en tiempo real de los vehículos de transporte utilizados para la distribución.

b.- ¿el proveedor adjudicado presentará su propuesta de cronograma con las fechas estimadas de producción y distribución para validación del Instituto?

RESPUESTA

Si

Inciso c) del punto 4.3 “Contenido de la Propuesta Técnica” de las Bases

Es suficiente con un poder especial para concursos y licitaciones que incluya facultad para firma de contratos?

RESPUESTA

Favor de sujetarse a las bases

Inciso g) del punto 4.3 “Contenido de la Propuesta Técnica” e inciso b) del apartado III “Requisitos Técnicos” del punto 4.6 de las Bases

Al exigir que el currículum actualizado se debe incluir, 5 contratos con órganos electorales y/o entes públicos (que elaboren documentación electoral) del país relativo a boletas y actas utilizados en procesos electorales constitucionales en los últimos 3 años

- a. ¿este requerimiento garantiza que el proceso de licitación pública nacional se realizará de manera equitativa y en igualdad de condiciones para los participantes?

RESPUESTA

Este requisito garantiza que la empresa que sea adjudicada, pueda generar certeza al cumplimiento de las obligaciones contraídas con el Instituto.

- b. ¿El Instituto ha validado que con este requisito da cumplimiento con el requisito previsto en el sub-inciso e) del inciso II del artículo 56 de las POBALINES (Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del INE), es decir, el Instituto ha verificado que el número de años de experiencia que se pretende establecer como requisito no limita la libre participación de los interesados en participar en la Convocatoria y que al menos existen 5 posibles proveedores que pueden cumplir con el número mínimo de años de experiencia solicitados?

RESPUESTA

Sí. Las presentes bases de la licitación garantizan los criterios de igualdad y equidad, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de las mismas. Por otro lado, las políticas, bases y lineamientos mencionados, son de orden interno del INE, y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango es un Organismo Autónomo al cual no rige dichas normas; favor de sujetarse a las bases de licitación.

- c. ¿puede ampliarse el periodo de años dentro de los cuáles los proveedores hayan firmados contratos relativos a la fabricación de documentación electoral y documentación para simulacros o capacitación para garantizar la participación en condiciones igualitarias entre los proveedores interesados en participar?

En caso afirmativo, ¿qué plazo de extensión se daría?



RESPUESTA

No, favor de sujetarse a las bases de licitación.

d. En caso de que se deje el periodo en el que se deba acreditar la antigüedad, sujeto a su respuesta del inciso a. anterior, ¿se puede bajar el número de contratos a 2 contratos para que exista una mayor igualdad para los proveedores participantes de manera proporcional al periodo definido?

RESPUESTA

No, favor de sujetarse a las bases de licitación.

Inciso o) del punto 4.3 “Contenido de la Propuesta Técnica” de las Bases

a. El Instituto deberá informar con anticipación el nombre de las personas autorizadas para realizar visitas o solicitar cambios (que estén facultados) ya que en caso contrario, no se podrá dar acceso a persona ajena, sin responsabilidad para el proveedor, ¿es correcto?

RESPUESTA

Si

b. Las personas que visiten las instalaciones del proveedor deberán de cumplir en todo momento con las políticas de seguridad que tenga el proveedor en sus instalaciones, mantener la obligación de confidencialidad de la información del proveedor y/o de sus clientes y portarán su gafete de autorización que le será entregado por el Instituto, ¿es correcto?

RESPUESTA

Si



c. Las visitas se realizarán en los días y horas hábiles que acuerden las partes, ¿es correcto?

RESPUESTA

En cualquier momento el proveedor adjudicado deberá permitir al Instituto visitas de su personal autorizado, previo cumplimiento del protocolo de seguridad del proveedor.



Inciso t) del punto 4.3 "Contenido de la Propuesta Técnica" de las Bases

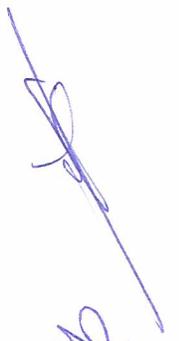
a. ¿cuál es el plazo con que contará el Instituto para validar las muestra solicitadas antes de iniciar la producción, así como de los modelos definitivos para la producción electoral a efecto de que el proveedor adjudicado pueda dar inicio a dicho proceso de producción, considerando la fecha en que el dicho proveedor se los haya entregado?



RESPUESTA

El inciso t) del punto 4.3 de las bases de la licitación, establece que al momento de la presentación de las propuestas técnicas se deberá entregar las muestras descritas en el punto 1, 2 y 3 del referido inciso.

b. En caso de retraso por parte del Instituto en la validación de las muestras, por causas imputables al Instituto, ¿se prorrogará en igual proporción el plazo de entrega?



RESPUESTA

No.



Inciso u) del punto 4.3 "Contenido de la Propuesta Técnica" de las Bases





- a. ¿a qué se refiere con “entregar especímenes de papel seguridad y papel autocopiante, documentos y muestras que el Instituto estime necesarios para la realización de pruebas y análisis que garanticen el cumplimiento de las normas de calidad”?

RESPUESTA

El inciso t) del punto 4.3 de las bases de la licitación, establece que al momento de la presentación de las propuesta técnica se deberá entregar las muestras descritas en el punto 1, 2 y 3 del referido inciso.

- b. En caso de retraso por parte del Instituto en la validación de las muestras, por causas imputables al Instituto, ¿se prorrogará en igual proporción el plazo de entrega?

RESPUESTA

No.

Inciso u) del punto 4.3 “Contenido de la Propuesta Técnica” de las Bases

- a. ¿a qué se refiere con “entregar especímenes de papel seguridad y papel autocopiante, documentos y muestras que el Instituto estime necesarios para la realización de pruebas y análisis que garanticen el cumplimiento de las normas de calidad”?

RESPUESTA

A que el proveedor adjudicado tiene la obligación de presentar manifestación expresa de su compromiso para la entrega de muestras del papel seguridad y papel autocopiante para realizar las pruebas que a su interés el Instituto requiera.

- b. ¿en qué momento el Instituto hará esta solicitud por escrito al proveedor adjudicado?



RESPUESTA

En el momento en que el Instituto lo considere pertinente

c.- Básicamente, dichos especímenes deberán apegarse estrictamente a lo previsto en las Bases y sus Anexos, ¿es correcto?

RESPUESTA

Si

d. El tema de los documentos y muestras queda comprendido con lo previsto en el inciso t) anterior de este punto, ¿no es así o cuál es la diferencia?

RESPUESTA

La diferencia estriba en que el inciso t) se refiere a que la apertura de las propuestas técnicas se verificara la calidad de los trabajos que la empresa realiza, y el inciso u) se refiere a que una vez adjudicada deberá de estar en disponibilidad para que el Instituto verifique previo al inicio de la producción que el material sigue contando con la misma calidad.

Inciso b) del apartado I "Requisitos Legales" del punto 4.6 de las Bases

a. Por "formas de documentación de alta seguridad" se debe entender a la documentación electoral (actas y/o boletas), es correcto?

RESPUESTA

Es correcto.

b. Con que dicha actividad de impresión indica en el apartado anterior se encuentre contemplada dentro del objeto social vigente del proveedor participante se entiende como cumplido el requisito, ¿es correcto?

AB

M H

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'G' at the top and several vertical signatures below.

RESPUESTA

Es correcto.

Contenido de la propuesta técnica 4.3 l) , 4.4 b)

Se solicita mencionar el nombre o el dato correcto completo para dirigir los anexos 5 y 6 ya que al principio de ellos solo aparece la letra "C" sin mencionar a quien van dirigidos

RESPUESTA

Dichos anexos deberán ser dirigidos al Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del IEPC.

Especificaciones Técnicas Partida 30 Anexo 2

Se solicita indicar las especificaciones complementarias del cuaderno de resultados preliminares, toda vez que falta la cantidad de hojas o páginas, acabado, formación de cuaderno, Número de tintas.

RESPUESTA

El número de hojas dependerá del número casillas aprobadas para cada municipio. El número de columnas dependerá de los registros aprobados. La formación del cuaderno se realizará con el uso de grapas. El número de tintas está contemplado en las especificaciones técnicas del Anexo 2.

Especificaciones Técnicas Partida 40 Anexo 2

Se solicita proporcionar las especificaciones completas de la partida 40 ya que solo vienen en el anexo técnico imágenes del diseño.

RESPUESTA

Para la elaboración de la partida 40, se considerarán las especificaciones técnicas de la bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete (partida 39). A dos tintas negro y pantone 7763U

Especificaciones Técnicas Anexo 2

Se solicita indicarnos la cantidad exacta a cotizar de todas las partidas ya que hay variación entre el listado resumen y el indicado en cada descripción técnica por partida.

RESPUESTA

Se precisa que la cantidad a cotizar es de acuerdo al listado resumen, ya que es la proyección actualizada con la que se cuenta en casillas y lista nominal.

- a. En un futuro, el proveedor adjudicado que esté interesado en participar en procesos de licitación de material electoral y, para tal efecto, requiera presentar el contrato adjudicado derivado de esta licitación puede presentarlo ante otros Consejos y/o Institutos Electorales, a fin de acreditar su experiencia en la impresión de material electoral, ¿es correcto?

RESPUESTA

Es correcto, el instituto no tiene inconveniente.

- b. Entendemos que el Instituto guardará estricta confidencialidad de la información proporcionada por los proveedores participantes, toda vez que dichos documentos solicitados contienen información confidencial de cada uno de ellos que debe ser protegida para evitar un daño a los mismos, ¿es correcto?

RESPUESTA

La información que las empresas proporcionen al Instituto, solo será utilizada con los fines para lo que fue solicitada.

EMPRESA LITHO FORMAS SA DE CV

4.4. PROPUESTA ECONÓMICA a) Cotización total, indicando el precio de cada artículo...

Favor de aclarar, ¿cuáles son las cantidades que debemos considerar para la elaboración de la propuesta económica, ya que detectamos que no coinciden en los diferentes documentos de los Anexos Técnicos 1 y 2?

RESPUESTA

Para el paquete de producción uno, en el anexo correspondiente, se inicia con una tabla que indica las cantidades a producir de cada uno de los documentos que integran dicho paquete. En el paquete de producción 2, se precisa que la cantidad a cotizar es de acuerdo al listado resumen, ya que es la proyección actualizada con la que se cuenta en casillas y lista nominal.

Anexo 2. Características y cantidades que constituyen la documentación electoral a utilizarse en la elección Constitucional.

Cons. 36. Bolsa para expediente de casilla B, C y E.

Cantidad: 2625

¿Favor de aclarar si es correcta la cantidad solicitada?

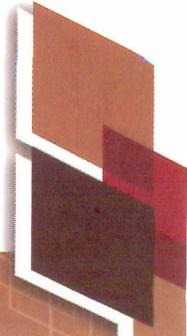
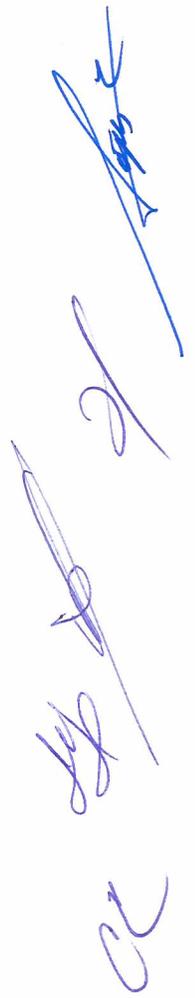
RESPUESTA

Es correcta la cantidad, considerando que solo es para casillas B,C y E

Una vez finalizada la lectura de las preguntas y respuestas, se procedió a comenzar con la ronda de intervenciones por parte de las empresas de donde se desprende lo siguiente:

GRAFICAS CORONA SA DE CV

Comenta que todo le quedó claro.



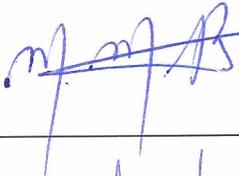
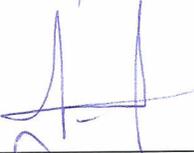
Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.

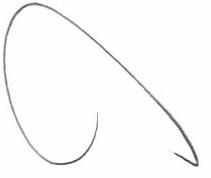
Esta empresa, pidió que se le aclararan algunas dudas, a las que la presidenta del Comité, dio puntual respuesta.

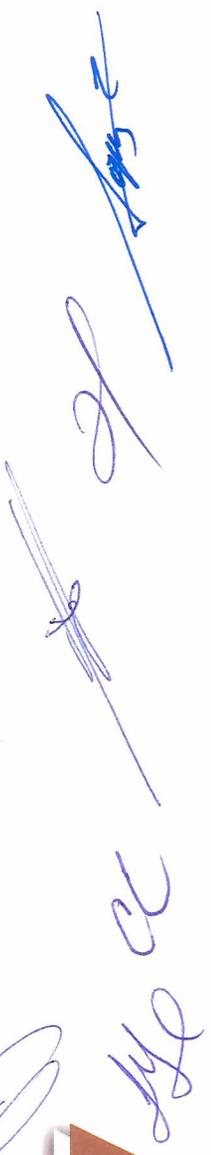
LITHO FORMAS SA DE CV

Esta empresa aunque no tuvo dudas sobre sus respuestas realizó una manifestación general sobre algunos puntos de las bases.

No habiendo otro asunto que tratar y una vez aclaradas todas las dudas y respondidas todas las preguntas de los licitantes, se da por concluido el acto correspondiente a la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional número LPN03/IEPCDGO/2019, siendo las doce horas con 10 minutos del 27 de febrero de 2019, firmando al calce de conformidad todos los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ		
	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA:	Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez	
SECRETARIO:	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones	
VOCAL:	C.P. Karla Leticia Aldaba Chairez	







VOCAL:	C. P. Cintya Anais Núñez Núñez	
VOCAL:	C. P. Jorge Orlando Pelagio Ortiz	
ASESORA:	C.P. Isolda Del Rosario González Cisneros	
ASESOR:	Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista	

EMPRESAS	REPRESENTANTE	FIRMA
GRAFICAS CORONA SA DE CV	Francisco Obed Orellana Lope	
Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.	Juan Manuel Martínez Vara	
LITHO FORMAS SA DE CV	Alejandro López Coronel	



REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS			
LOGO	PARTIDO	NOMBRE	FIRMA
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Lic. Iván Bravo Olivas	
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Ing. Julio David Payan Guerrero	
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Lic. Gamaliel Ochoa Serrano	
	PARTIDO DEL TRABAJO	Lic. José Isidro Bertín Arias	
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Lic. Francisco Solórzano Valles	
	PARTIDO DURANGUENSE	Lic. Antonio Rodríguez Sosa	
	PARTIDO MORENA	Lic. Jesús Aguilar Flores	
	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	Prof. Gerardo Rodríguez	

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several others below, some appearing to be initials or names.]

[Handwritten signature in blue ink.]